

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

34**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el juicio de faltas de referencia número 561 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 40 de 2010.

En Móstoles, a 17 de febrero de 2010.—Vistos por mí, doña Inés Malagón Martín, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles, los presentes autos de juicio de faltas número 561 de 2009, en lo que han sido partes: el ministerio fiscal, y como denunciante, don Volodymyr Levyuk, y como denunciada, doña Tatiana Tregubenko.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Tatiana Tregubenko de la falta que le fue imputada en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Volodymyr Levyuk, actualmente en paradero desconocido, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días, expido la presente en Móstoles, a 17 de agosto de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/33.421/10)